



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.10 - 00957  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TUNATRANSP CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 8 de Diciembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.AC.P.2010-0057 del 29 de Diciembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.10-0550 del 30 de Diciembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía TUNATRANSP CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo**

**3 0 DIC 2010**

  
**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana  
2010 12 30  
Exp.No. 96.017-07

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.1.475 de fecha 27 de Agosto del año 2007 y Escritura No.3.198 de fecha 08 de Diciembre del año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.10.000957 de fecha 30 de Diciembre del año 2010, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA.** Manta, Enero 03 del año 2011.- EL NOTARIO.-



*Raúl Gorfzález Mestor*  
Abg. Raúl Gorfzález Mestor  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . . *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TUNATRANSP CIA. LTDA., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO VEINTE Y CUATRO ( 24 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO ( 55 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. §

MANTA, 10 DE ENERO DEL 2011



  
Mgta. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta